



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del tres de mayo de dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2023/222, denominada INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES solicitado por las Direcciones de Mercados, de Administración, de Cultura y de Inspección y Vigilancia, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Lic. Alejandra González De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Eduardo Zepeda Plateado, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Luis Javier Cisneros Casillas, Christopher Donald Bravo Frías, Jesús Gabriel Ortega Hernández y Georgina Guadalupe Partida González, en representación de las áreas requirentes.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar que para el presente ACTO no se recibieron preguntas.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.





**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del **tres de mayo de dos mil veintitres**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
<b>Eduardo Zepeda Plateado</b> en representación del Área Centralizada de Compras	
<b>Alejandra Gonzalez de los Santos</b> en representación de la Contraloría Ciudadana	
<b>Jesús Gabriel Ortega Hernández</b> en representación de la Dirección de Administración	
<b>Luis Javier Cisneros Casillas</b> en representación de la Dirección de Inspección y Vigilancia	
<b>Cristopher Donald Bravo Frías</b> en representación de la Dirección de Cultura	
<b>Georgina Guadalupe Partida González</b> en representación de la Dirección de Mercados	

Elaboró: maez